PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., Diciembre de 2020

Ingeniero
LEONEL ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1325692
Coordinador Académico área de Automatización y Mecatrónica
Centro Metalmecánico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1325692 del año 2020

Yo **JOHN HENRY BAUTISTA SEGURA** identificado con la cédula de ciudadanía 80.209.659 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, Centro Metalmecánico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/Cte. ($26.531.050). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) pago en el mes de febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M /Cte. ($3.411.135). b) SEIS (6) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno. c) Un (01) pago en el mes de septiembre de 2020 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS M/CTE ($379.015). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 24704312900 del banco Bancolombia cuyo titular es el (la) Contratista. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.
Que LEONEL ALBERTO GOMEZ PEREZ, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 03 de septiembre de 2020, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 06 de noviembre de 2020 y adicionarlo en la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($7.959.315), indicando lo siguiente: “Se requiere continuar con la atención de la formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidos por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital.”
Que Darwin Dubay Rodriguez Pinto, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 5 de noviembre de 2020, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 12 de diciembre de 2020 y adicionarlo en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($4.548.180), indicando lo siguiente: “Se requiere continuar con la atención de la formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidos por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital.”

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de

forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA – Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estaturo de la Formación Profesional Integral del SENA. Área: Automatización y Mecatrónica, Especialidad: Automatización.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Impartir formación precensial a fichas asignadas según asignación soporte senasofia.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
2.	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Apoyo a los Aprendices en el ambiente presencial	Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, Carpeta Titulación.
3.	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Desarrollo de guías de aprendizaje	- Guías de Aprendizaje - Carpetas Portafolio de Evidencias- Subcarpetas Guías de aprendizaje
4.	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	Formación de las competencias: - Proyectar el automatismo del sistema mecatrónica según requerimientos y alcances acordados con el cliente.	Aplicativo Sofia Plus, Plataforma Blackboard Guías de Aprendizaje - Carpetas Portafolio de Evidencias – Subcarpetas Guías de aprendizaje
5.	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Desarrollo de guías de aprendizaje.	Guías de Aprendizaje: - Carpetas Portafolio de Evidencias - Subcarpetas Guías de aprendizaje
6.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Evaluar formación presencial en el programa de Tecnólogo en Automatización Industrial y Diseño de Automatismos Mecatrónicos y seguimiento oportuno en el aplicativo Sofia Plus	Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, carpetas Titulación y Portafolio de evidencias.
7.	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	Registro en Sofia Plus de las de acuerdo con los Grupos asignados	Aplicativo Sofia Plus
8.	Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de	No aplica al presente período de pago	

	COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.		
9.	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	Entrega del portafolio de evidencias y entrega de informes.	Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, carpetas Titulación y Portafolio de evidencias
10.	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Entrega del portafolio de evidencias y entrega de informes.	Aplicativo Sofia Plus
11.	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
12.	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
13.	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Requerido por parte de la coordinación respectiva y de cuerdo a programación de inducción	Charlas tecnológicas y estilos de aprendizaje
14.	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	No he sido asignado por la coordinación Académica del área	
15.	Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y	No he sido asignado por la coordinación Académica del	

	seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	área	
16.	Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	No aplica al presente período de pago	
17.	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
18.	Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
19.	Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
20.	El (la) CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales.	Apoyo a los Aprendices en el ambiente presencial según horario	Informe Mensual de Ejecución Contractual Radicado en la Supervisión de Contratos.
21.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Entrega mensual de informe de actividades	Informe Mensual de Ejecución Contractual Radicado en la Supervisión de Contratos.
22.	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Se garantiza el uso adecuado y el aseo de los ambientes y los equipos asignados	Portafolio de evidencias
23.	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
24.	Las demás para la buena ejecución del contrato.	Aplica al presente período de pago	Orientación de contratación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7772935233 de la planilla, SOI y correspondiente al mes de noviembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

JOHN HENRY BAUTISTA SEGURA
Contratista
C.C. No. 80.209.659 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

LEONEL ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1325692
Coordinador Académico área de Automatización y Mecatrónica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 11 - diciembre de 2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Metalmecánico
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Leonel Alberto Gómez Pérez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1325692 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA – Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estaturo de la Formación Profesional Integral del SENA. Área: Automatización y Mecatrónica, Especialidad: MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
VALOR:	Treinta y nueve millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($39.038.545)
CONTRATISTA:	John Henry Bautista Segura
NIT:	80209659
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Metalmecánico
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO:	4 de febrero de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Siete (7) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintiseis millones quinientos treinta y un mil cincuenta pesos ($26.531.050)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Treinta y nueve millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($39.038.545)
PRÓRROGA No 1:	Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1325692 de 2020 hasta el 06 de noviembre de 2020
ADICIÓN No. 1:	Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1325692 de 2020 Hasta el 12 de diciembre de 2020
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	a). Un (01) pago en el mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE M /Cte. ($3.411.135). b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3,790,150) cada uno. c) Un (01) pago en el mes de Diciembre de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA PESOS MCTE M/CTE ($1.515.060).

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Formación a los grupos: 2202118, 2183788, 2183777	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Apoyo a los Aprendices en el ambiente presencial y virtual	Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, Carpeta Titulación.

Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Desarrollo de guías de aprendizaje	- Guías de Aprendizaje - Carpetas Portafolio de Evidencias- Subcarpetas Guías de aprendizaje
De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	Formación de las competencias: - Proyectar el automatismo del sistema mecatrónica según requerimientos y alcances acordados con el cliente.	Aplicativo Sofia Plus, Plataforma Blackboard Guías de Aprendizaje - Carpetas Portafolio de Evidencias – Subcarpetas Guías de aprendizaje
Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Desarrollo de guías de aprendizaje.	Guías de Aprendizaje: - Carpetas Portafolio de Evidencias - Subcarpetas Guías de aprendizaje
Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Evaluar formación presencial en el programa de Tecnólogo en Automatización Industrial y Diseño de Automatismos Mecatrónicos y seguimiento oportuno en el aplicativo Sofia Plus	Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, carpetas Titulación y Portafolio de evidencias.
Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	Registro en Sofia Plus de las de acuerdo con los Grupos asignados	Aplicativo Sofia Plus

Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.	No aplica al presente período de pago	
Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	Entrega del portafolio de evidencias y entrega de informes.	Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, carpetas Titulación y Portafolio de evidencias
Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de	Entrega del portafolio de evidencias y entrega de informes.	Aplicativo Sofia Plus

la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.		
Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	

desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.		
Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Requerido por parte de la coordinación respectiva y de cuerdo a programación de inducción	Charlas tecnológicas y estilos de aprendizaje
Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	No he sido asignado por la coordinación Académica del área	
Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No he sido asignado por la coordinación Académica del área	
Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la	No aplica al presente período de pago	

formación profesional del área a impartir.		
Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
El (la) CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales.	Apoyo a los Aprendices en el ambiente presencial según horario	Informe Mensual de Ejecución Contractual Radicado en la Supervisión de Contratos.

Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Entrega mensual de informe de actividades	Informe Mensual de Ejecución Contractual Radicado en la Supervisión de Contratos.
Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Se garantiza el uso adecuado y el aseo de los ambientes y los equipos asignados	Portafolio de evidencias
Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	No sea requerido por parte de la coordinación respectiva	
Las demás para la buena ejecución del contrato.	Aplica al presente período de pago	Orientación de contratación

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)

						No. de días ejecutados	%
1 – 12 Diciembre de 2020	**11**	$1.515.060	**$37.523.485**	**$1.515.060**	**100**	**0**	

OBSERVACIONES

No aplica

Elaboró: John Henry Bautista Segura – Instructor

Revisó: Leonel Alberto Gómez Pérez – Coordinador Académico área de Automatización y Mecatrónica.

Regional Distrito Capital

CENTRO METALMECANICO

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTRUCTORES | Numero de contrato | **1325692**

Instructor: **JOHN HENRY BAUTISTA SEGURA** | CC: 80209659 | Año 2020

Coordinador Académico: LEONEL ALBERTO GOMEZ PEREZ | Mes Reportado: Diciembre

Competencia a Desarrollar: DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA

Resultados a Desarrollar: ELABORAR LOS BOSQUEJOS Y ESQUEMA DEL AUTOMATISMO DISEÑADO APLICANDO CONCEPTOS TÉCNICOS.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2183787	3/12/2020	14h-18h	4	Mecanica basica y metrologia		
	4/12/2020	10h-14h	4	Mecanica basica y metrologia		
	7/12/2020	14h-18h	4	Patentes		
	10/12/2020	14h-18h	4	Mecanica basica y metrologia		
	11/12/2020	10h-14h	4	Mecanica basica y metrologia		
	Total Horas:		**20**	**Observación del coordinador:**	**Firma coordinador:**	

Competencia a Desarrollar: DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA

Resultados a Desarrollar: ELABORAR LOS BOSQUEJOS Y ESQUEMA DEL AUTOMATISMO DISEÑADO APLICANDO CONCEPTOS TÉCNICOS.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2202118	7/12/2020	18h-22h	4	Mecanica basica y metrologia		
	Total Horas:		**4**	**Observación del coordinador:**	**Firma coordinador:**	

Competencia a Desarrollar: DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA

Resultados a Desarrollar: ELABORAR LOS BOSQUEJOS Y ESQUEMA DEL AUTOMATISMO DISEÑADO APLICANDO CONCEPTOS TÉCNICOS.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2067300	2/12/2020	14h-18h	4	Linea Mecanica - fluidos		
	3/12/2020	10h-14h	4	Linea Mecanica - fluidos		
	9/12/2020	14h-18h	4	Linea Mecanica - fluidos		
	10/12/2020	10h-14h	4	Linea Mecanica - fluidos		
	Total Horas:		**16**	**Observación del coordinador:**	**Firma coordinador:**	

Competencia a Desarrollar: DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA

Resultados a Desarrollar: ELABORAR LOS BOSQUEJOS Y ESQUEMA DEL AUTOMATISMO DISEÑADO APLICANDO CONCEPTOS TÉCNICOS.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2103164 y 2057196	2/12/2020	18h-22h	4	Algoritmos		
	9/12/2020	18h-22h	4	Algoritmos		
	Total Horas:		**8**	**Observación del coordinador:**	**Firma coordinador:**	

Competencia a Desarrollar: DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA

Resultados a Desarrollar: ELABORAR LOS BOSQUEJOS Y ESQUEMA DEL AUTOMATISMO DISEÑADO APLICANDO CONCEPTOS TÉCNICOS.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2183777	3/12/2020	18h-22h	4	Patentes		
	10/12/2020	18h-22h	4	Patentes		
	Total Horas:		**8**	**Observación del coordinador:**	**Firma coordinador:**	

Competencia a Desarrollar: DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA

Resultados a Desarrollar: ELABORAR LOS BOSQUEJOS Y ESQUEMA DEL AUTOMATISMO DISEÑADO APLICANDO CONCEPTOS TÉCNICOS.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2206779 Colegio Psicopedagogico	4/12/2020	18h-22h	4	Mecanica basica y metrologia		
	11/12/2020	18h-22h	4	Mecanica basica y metrologia		
	Total Horas:		**8**	**Observación del coordinador:**	**Firma coordinador:**	

TOTAL HORAS MES :	**64**

INCAPACID		DESDE:	DD		MM		AA		HASTA:	DD		MM		AA		MOTIVO:
PERMISO		DESDE:	DD		MM		AA		HASTA:	DD		MM		AA		MOTIVO:
INASISTEN		DESDE:	DD		MM		AA		HASTA:	DD		MM		AA	w	MOTIVO:

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRAT	**LEONEL ALBERTO GOMEZ PEREZ**	**FIRMA:**	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, Diciembre de 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1325692 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y John Henry Bautista Segura

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 1325692 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JOHN HENRY BAUTISTA SEGURA, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA – Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estaturo de la Formación Profesional Integral del SENA. Área: Automatización y Mecatrónica, Especialidad: Automatización.me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Metalmecánico
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Leonel Alberto Gómez Pérez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 1325692
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de

	los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA – Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estaturo de la Formación Profesional Integral del SENA. Área: Automatización y Mecatrónica, Especialidad: mantenimiento de automatismos industriales
CONTRATISTA	John Henry Bautista Segura
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	John Henry Bautista Segura
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.209.659 de Bogotá
VALOR INICIAL	Veintiseis millones quinientos treinta y un mil cincuenta pesos m/cte. ($26.531.050)
FORMA DE PAGO	a). Un (01) pago en el mes de febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M /Cte. ($3.411.135). b) SEIS (6) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno. c) Un (01) pago en el mes de septiembre de 2020 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS M/CTE ($379.015).
PLAZO INICIAL	7 meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1020 del 29 de enero de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2020 del 31 de enero de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO	4 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	3 de septiembre de 2020

OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: 4 de septiembre de 2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 31 ene 2020 – 6 mar 2021
	Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 1325692 de 2020 hasta el 06 de noviembre de 2020
OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: 6 de diciembre de 2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 4 feb 2020 – 3 ene 2021
	Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 1325692 de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	1020 del 29 de enero de 2020
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	2020 del 31 de enero de 2020
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	No aplica
REINICIO (Sí aplica)	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Treinta y nueve millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos mcte ($39.038.545).

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Treinta y nueve millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos mcte ($39.038.545).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1322926, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	X			Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	X			Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, Carpeta Titulación.
3	Garantizar la actualización de los contenidos y	X			- Guías de Aprendizaje - Carpetas Portafolio de Evidencias

	tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.				- Subcarpetas Guías de aprendizaje
4	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.				- Guías de Aprendizaje - Carpetas Portafolio de Evidencias - Subcarpetas Guías de aprendizaje
5	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral	**X**			- Guías de Aprendizaje - Carpetas Portafolio de Evidencias - Subcarpetas Guías de aprendizaje
6	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	**X**			Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, carpetas Titulación y Portafolio de evidencias
7	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	**X**			Aplicativo Sofia Plus
8	Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de	**X**			

	COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.				
9	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	**X**			Aplicativo Sofia Plus, plataforma Blackboard, carpetas Titulación y Portafolio de evidencias
10	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos –	**X**			Aplicativo Sofia Plus

	Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.				
11	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	**X**			
12	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en	**X**			

	que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.				
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	**X**			Charlas tecnológicas y estilos de aprendizaje
14	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	**X**			
15	Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de	**X**			

	conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.				
16	Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	**X**			
17	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	**X**			
18	Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que	**X**			

	imparte Formación Profesional.				
19	Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	**X**			
20	El (la) CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales.	**X**			Informe Mensual de Ejecución Contractual Radicado en la Supervisión de Contratos.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	**X**			Informe Mensual de Ejecución Contractual Radicado en la Supervisión de Contratos.
22	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	**X**			Portafolio de evidencias

23	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	**X**			
24	Las demás para la buena ejecución del contrato.	**X**			Orientación de contratación

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. CLÁUSULA SEPTIMA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. CLÁUSULA OCTAVA - MULTAS:En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA,

EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	15-46-101013928
CERTIFICADO	Si
FECHA EXPEDICIÓN	3 de marzo de 2020
FECHA APROBACIÓN	3 de marzo de 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04-02-2020	03-01-2021	$2.653.105,00
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	No aplica
No. PÓLIZA	No aplica
CERTIFICADO O No. ANEXO	No aplica

FECHA EXPEDICIÓN	No aplica
FECHA APROBACIÓN	No aplica

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

En atención a lo señalado en el otrosí No.1 Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 1325692 de 2020 hasta el 06 de noviembre de 2020, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Esta información se debe diligenciar por cada otrosí que se haya suscrito y que obligó a generar un anexo a las pólizas

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	15-46-101013928
CERTIFICADO	Si
FECHA EXPEDICIÓN	7 de septiembre de 2020
FECHA APROBACIÓN	7 de septiembre de 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31-01-2020	06-03/2021	3.449.036,50
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	No aplica
N° PÓLIZA	No aplica
CERTIFICADO O N° ANEXO	No aplica
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica
FECHA APROBACIÓN	No aplica

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	

Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

En atención a lo señalado en el otrosí No.2 Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 1325692 de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Esta información se debe diligenciar por cada otrosí que se haya suscrito y que obligó a generar un anexo a las pólizas

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	15-46-101013928
CERTIFICADO	Si
FECHA EXPEDICIÓN	18 de noviembre de 2020
FECHA APROBACIÓN	18 de noviembre de 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31-01-2020	22-06-2021	3.903.854,50
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	No aplica
N° PÓLIZA	No aplica
CERTIFICADO O N° ANEXO	No aplica
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica
FECHA APROBACIÓN	No aplica

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Leonel Alberto Gómez Pérez, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certifica que John Henry Bautista Segura, con CC 80.209.659, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA – Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estaturo de la Formación Profesional Integral del SENA. Área: Automatización y Mecatrónica, Especialidad: Automatización.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión Leonel Alberto Gómez Pérez el día 4 de febrero de 2020, desde el 4 de febrero de 2020 hasta el 4 de noviembre de 2020.
2. Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión Darwin Dubay Rodríguez Pinto desde el 4 de noviembre de 2020 hasta 4 de diciembre de 2020
3. Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión Leonel Alberto Gómez Pérez desde el 4 de noviembre de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020,

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor del mismo certifique a su

finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 31 de enero de 2020, Jairo Iván Marín Másmela expidió el certificado de desembolsos 1620 del contrato No. CO1.PCCNTR. 1325692, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
1	1325692 de 2020	01	28-02-2020	$3.411.135	$29.194	$3.381.941
2	1325692 de 2020	02	30-03-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
3	1325692 de 2020	03	30-04-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
4	1325692 de 2020	04	30-05-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
5	1325692 de 2020	05	30-06-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
6	1325692 de 2020	06	30-07-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
7	1325692 de 2020	07	30-08-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
8	1325692 de 2020	08	30-09-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
9	1325692 de 2020	09	30-10-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
10	1325692 de 2020	010	30-11-2020	$3,790,150	$32.438	$3.757.712
11	1325692 de 2020	011	30-12-2020	$1.515.060	$12.218	$1.502.842
TOTALES				**$39.038.545**	**$333.354**	**$38.704.191**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Treinta y nueve millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos mcte ($39.038.545).

VALOR TOTAL PAGADO	Treinta y nueve millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos mcte ($39.038.545).
VALOR EJECUTADO	Treinta y nueve millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos mcte ($39.038.545).
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	No aplica
SALDO POR REINTEGRAR	No aplica
SALDO POR LIBERAR	**No aplica**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR. 1325692 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

LEONEL ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 1325692
Coordinador Académico área de Automatización y Mecatrónica

Elaboró: John Henry Bautista Segura
Revisó: Leonel Alberto Gómez Pérez

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)